

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 1 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructura, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, sobre pago de intereses de demora en expedientes de expropiación forzosa.*

Hechos efectivos los libramientos para el pago de los intereses de demora reseñados en los anexos de este anuncio, esta Delegación Territorial procede a dar publicidad a los titulares de derechos en los expedientes de expropiación que se señalan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como el artículo 48 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Para el recibo de las cantidades que le correspondan mediante transferencia bancaria, y al amparo del artículo 48.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y del artículo 52 y siguientes del Decreto 40/2017, de 7 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y la gestión recaudatoria, habrá de presentarse preferentemente a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/servicios](http://www.juntadeandalucia.es/servicios)), o bien en el Registro General de esta Delegación, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29007 Málaga, para lo cual deberá solicitarse cita previa en el teléfono 955 062 627 o a través de [web.lajunta.es/2an6w](http://web.lajunta.es/2an6w), todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

1. Solicitud expresa de cada titular expropiado, de cobro mediante transferencia bancaria. Cuando fueren varios titulares, podrán solicitar conjuntamente que el abono íntegro del precio se ingrese en una única cuenta.

2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte. De actuar mediante representación, esta deberá ser acreditada por cualquier medio válido en derecho, debiendo aportar en este último caso documentación original o compulsada.

3. En el supuesto de personas jurídicas deberá aportarse copia del CIF y de la Escritura de Constitución, así como DNI del representante legal, y acreditación de su nombramiento, inscrito en el Registro Mercantil, o el que proceda (documentación original o copia compulsada).

4. Certificado bancario original donde conste la titularidad de la cuenta.

De no presentar la documentación solicitada, los intereses de demora serán depositados en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno Málaga, circunstancia que será notificada al interesado o interesada.

En el supuesto de que algún titular expropiado (persona física) desee cobrar mediante cheque nominativo, deberá solicitarlo de forma expresa mediante escrito dirigido a esta Delegación Territorial en Málaga.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que, si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan ponerlo de manifiesto.

## ANEXO I

## TÉRMINO MUNICIPAL: ALHAURÍN EL GRANDE

CLAVE: 2-MA-1625 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-387. Tramo: Alhaurín el Grande – Puerto de los Pescadores	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
18	Diego Aragón Álvarez Antonio Álvarez Palma Antonia González Gallego Juan Álvarez Palma Teresa Briales Plaza

## ANEXO II

## TÉRMINO MUNICIPAL: ÁLORA

CLAVE: 2-MA-1137 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento y mejora de la carretera A-343 desde el enlace de Zalea (A-357) a Álora y acceso oeste desde Álora	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
28	José Antonio Carvajal García Luis Carvajal García
19 y 20	Juan Pérez Bravo David José Pérez Rosas Josefa Rosas Gálvez

## ANEXO III

## TÉRMINO MUNICIPAL: COÍN

CLAVE: 2-MA-1357 DENOMINACIÓN: Variante Norte de Coín en la A-366.	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
73	Juan González Villalobos
56, 127	Carlos Caravias Aguilar María Pérez García
83	Fuensanta Vázquez Berlanga

## ANEXO IV

## TÉRMINO MUNICIPAL: LA RODA

CLAVE: 2-MA-1575 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la Carretera A-365. Tramo: A-92 (La Roda de Andalucía – Sierra de Yeguas)	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
2	Herederos de Eusebia Villalobos del Pozo

## ANEXO V

## TÉRMINO MUNICIPAL: MIJAS

CLAVE: 2-MA-1624 DENOMINACIÓN: Acondicionamiento de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores - Entrerríos	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
112, 113	Miguel López Serrano Josefa López Serrano Amalia Serrano Reyes
60, 61	Salvador Ruiz Cruz
117, 118	Román Jiménez Machuca

00173020

ANEXO VI  
TÉRMINO MUNICIPAL: PIZARRA

CLAVE: 2-MA-1137	
DENOMINACIÓN: Acondicionamiento y mejora de la carretera A-343 desde el enlace de Zalea (A-357) a Álora y acceso oeste a Álora	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
3, 4	FRANCISCO DÍAZ S.L.

ANEXO VII  
TÉRMINO MUNICIPAL: TEBA

CLAVE: 2-MA-1141	
DENOMINACIÓN: Acondicionamiento y mejora de la Carretera A-367 desde el P.K 17+000 hasta la Carretera MA-465	
NÚM. FINCA PLANO PARCELARIO	TITULAR/ES
19	Huertos del Molino Soc. Cooperativa Andaluza

Málaga, 1 de junio de 2020. La Delegada, Carmen Casero Navarro.